

ACCIÓN DE TUTELA 2022-0200

SECRETARIA JUZGADO CINCUENTA Y DOS PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO. Bogotá, D.C., 7 de julio de 2022.- Al Despacho la presente acción de tutela interpuesta por OSCAR RIVERA ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.404.394, contra la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Universidad Francisco de Paula Santander. **VENCE EL 21 DE JULIO DE 2022.** Provea.

La Secretaria,

MARÍA ALEJANDRA TOBAR BURBANO

JUZGADO CINCUENTA Y DOS PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO

Bogotá, D.C., siete de julio de dos mil veintidós

Avocase el conocimiento de la presente acción de tutela instaurada por OSCAR RIVERA ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.404.394, contra la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Universidad Francisco de Paula Santander. De conformidad con lo previsto por el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991, se dispone:

- 1.) Córrasele traslado de la demanda de tutela a la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Universidad Francisco de Paula Santander, para que ejerzan el derecho de defensa y contradicción, concediéndoles un término improrrogable de un (1) día para tal fin.
- 2.) Las demás que surjan de las anteriores.
- 3.) Comuníquese al accionante lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CARLOS ENRIQUE TORRES MELENDEZ

**JUZGADO CINCUENTA Y DOS PENAL DEL CIRCUITO CON
FUNCION DE CONOCIMIENTO
CARRERA 29 No. 18-45 BLOQUE C PISO 2
TELEFAX 4287569**

Bogotá, D. C. 7 de julio de 2022

TUTELA URGENTE

OFICIO NÚMERO 0672

Señora

Comisión Nacional del Servicio Civil
representada legalmente por VILMA ESPERANZA CASTELLANOS
notificacionesjudiciales@cncsc.gov.co

Universidad Francisco de Paula Santander
notificacionesjudiciales@ufps.edu.co
BOGOTÁ

REF.: ACCIÓN DE TUTELA 2022-0200

Comendidamente me permito comunicarle que este Despacho mediante auto de la fecha avocó el conocimiento de la acción de tutela de la referencia promovida Oscar Rivera Ortiz, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.404.394, contra la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Universidad Francisco de Paula Santander., por lo cual se le está corriendo traslado de la misma para que ejerza el derecho de defensa y contradicción, concediéndole un término improrrogable de **UN (1) DÍA.**

Atentamente,

MARÍA ALEJANDRA TOBAR BURBANO
SECRETARIA

Anexo: Lo anunciado

**JUZGADO CINCUENTA Y DOS PENAL DEL CIRCUITO CON
FUNCION DE CONOCIMIENTO
CARRERA 29 No. 18-45 BLOQUE C PISO 2
TELEFAX 4287569**

Bogotá, D. C. 7 de julio de 2022

TUTELA URGENTE

OFICIO NÚMERO 0674

Señora
Oscar Rivera Ortiz
BOGOTÁ

REF.: ACCIÓN DE TUTELA 2022-0200

Le comunico que por auto de la fecha, se admitió el conocimiento de la acción de tutela de la referencia promovida por Usted, contra el CNSC, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales.

Atentamente,

MARÍA ALEJANDRA TOBAR BURBANO
SECRETARIA